



BOLETÍN LEGISLATIVO



Año 6

Nº 13

Balance de publicaciones oficiales
(cuatrimestre 2020-I)

Centro para la Integración y el Derecho Público

BOLETÍN LEGISLATIVO

AÑO 6 N° 13

BALANCE DE PUBLICACIONES OFICIALES
(CUATRIMESTRE 2020-I)



Caracas, 2020

© **Centro para la integración y el Derecho Público**
Boletín legislativo

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Depósito Legal N° DC2018001435

2020, Publicación cuatrimestral

Selección, recopilación y notas por: Gabriel Sira Santana

Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)
Avenida Santos Erminy, Urbanización Las Delicias, Edificio Park
Side, Oficina 23, Caracas, Venezuela
E-mail: contacto@cidep.com.ve
<http://cidep.com.ve> | <http://cidep.online>

Centro para la Integración y el Derecho Público

Fundado en enero de 2005, en la ciudad de Caracas, el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) es una sociedad civil dedicada al estudio del derecho público y los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.

El CIDEP desarrolla principalmente actividades de investigación y divulgación.

La Dirección General del CIDEP corresponde a Jorge Luis Suárez Mejías y la Dirección Ejecutiva a Antonio Silva Aranguren. La Subdirección recae en Samantha Sánchez Miralles.

Gabriel Sira Santana

Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público. Profesor de pregrado en la Universidad Monteávila y la Universidad Central de Venezuela y de la especialización en Derecho Administrativo de esta última. Coordinador y profesor del Diplomado en Derecho Aeronáutico CIDEP – Universidad Monteávila. Ganador del Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Profesionales 2017-2018, Dr. Ángel Francisco Brice. Abogado *summa cum laude* y especialista en Derecho Administrativo, *mención honorífica*, por la Universidad Central de Venezuela. Contacto: gsira@cidep.com.ve



CONTENIDO DEL BOLETÍN

Reseña | [6](#)

Listado de publicaciones oficiales | [14](#)

Presidencia de la República

Decretos de interés | [14](#)

Resto del Poder Ejecutivo

Resoluciones, providencias y demás actos de interés | [24](#)

Poder Ciudadano

Resoluciones y demás actos de interés | [38](#)

Tribunal Supremo de Justicia

Fallos | [39](#)



RESEÑA

Durante los meses de enero a abril del año 2020 se publicaron **80 gacetas oficiales ordinarias** (del N° 41.791 al 41.870) y **33 extraordinarias** (del N° 6.501 al 6.533).

De seguida colocamos a disposición del lector la recopilación de los actos dictados por el Poder Público Nacional publicados en las gacetas indicadas, cuyo conocimiento se considera oportuno dada su naturaleza o contenido¹.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el primer cuatrimestre de 2020 se publicó en la gaceta oficial un número mayoritario de decretos referidos a designaciones de funcionarios públicos, si bien se pueden encontrar otros tantos de carácter más general.

En este sentido destaca que desde el 13 de marzo de este año el país vivió una situación nunca antes vista al encontrarse el territorio nacional bajo **dos estados de**

1 Hacemos constar que en este balance no se incluyen las publicaciones en Gaceta Oficial por parte de la llamada "Asamblea Nacional Constituyente". Véase al respecto Allan R. Brewer-Carías y Carlos García Soto (compiladores): *Estudios sobre la Asamblea Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017*. Editorial Jurídica de Venezuela. Caracas, 2017; y los Reportes CIDEP en la materia disponibles en <http://cidep.com.ve/reportes>



excepción de forma concurrente: uno con motivo de la emergencia económica que según el *Ejecutivo Nacional* agobia al país desde el año 2016², y otro con motivo de la pandemia COVID-19³. Ambos decretos prorrogados durante el cuatrimestre aquí reseñado.

Basándose en este decreto de alarma el *Ejecutivo Nacional* dictó una serie de **medidas económicas** que fueron desde exoneraciones tributarias –con inclusión del ISLR a las personas naturales “*cuyo salario normal o ingreso proveniente del ejercicio de su actividad, al cierre de dicho período [en referencia al período fiscal 2019] no supere el monto equivalente a tres salarios mínimos vigentes al 31-12-2019*”– hasta la suspensión del pago de cánones de arrendamiento de inmuebles de uso comercial y de aquellos utilizados como vivienda principal.

En marzo de 2020 se declaró el estado de alarma por la COVID-19

A lo anterior hemos de sumar otras medidas anunciadas

por vía de decretos tales como lo fueron la **suspensión de actividades educativas presenciales en todos los niveles**, la “ratificación” de la inamovilidad laboral, y la restricción de la circulación en municipios y estados determinados⁴.

-
- 2 Véanse nuestros comentarios al respecto en Gabriel Sira Santana, *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999*, Editorial Jurídica Venezolana y Centro para la Integración y el Derecho Público, Caracas, 2017.
 - 3 Véase Gabriel Sira Santana, “Venezuela y el estado de alarma por el COVID-19”, *Estudios jurídicos sobre la pandemia del COVID-19*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2020, pp. 55-70.
 - 4 Véase un listado completo y disgregado por categorías en la versión de junio de 2020 del “Reporte CIDEP: Venezuela y el estado de alarma



Asimismo, en este período se constatan **dos aumentos del salario mínimo mensual obligatorio** en los meses de enero y abril –con el primero este pasó de Bs. 150.000 que era el monto fijado en octubre de 2019 a Bs. 250.000, mientras que con el segundo llegó a los Bs. 400.000– y del Cestaticket Socialista en esos mismos meses que pasó de Bs. 150.000 a Bs. 200.000 y luego Bs. 400.000.

En tanto, por lo que se refiere a la organización administrativa podemos apuntar que la gaceta oficial recoge la **creación de dos comisiones presidenciales** –a saber: el “Comité de Comercio Exterior” y la “Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional Alí Rodríguez Araque”– y de un órgano desconcentrado denominado “Cuerpo Nacional Contra el Terrorismo”, así como la supresión de un viceministerio.

De igual modo, se autorizó la creación de **tres nuevas empresas del Estado** –a saber: Empresa CVG Logística, C.A., Empresa CVG Naviera del Orinoco, C.A. y Empresa Aeronáutica Nacional, S.A.– y se ordenó a la Corporación Venezolana de Guayana que creara una cuarta empresa que tendría por nombre Complejo Industrial Fábrica de Fábricas Hugo Chávez Frías, C.A. Nótese sobre estas empresas en general que en enero de este año se estableció, también por decreto, “*un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la industria nacional del hierro, acero y aluminio*”.

Finalmente interesa destacar que en febrero de 2020 se declaró a todo el territorio nacional como “zona libre de

por el COVID-19”, en <https://cidep.com.ve/files/reportes/reporteci-dep-covid-02.pdf>



fiebre aftosa con vacunación" y que en ese mismo mes se aprobó el **Plan Nacional Contra el Terrorismo 2020-2022**, formulado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, "con el propósito de continuar la implementación de las políticas públicas desde una visión preventiva y de reducción de los factores de riesgo que propicien actos terroristas".

RESTO DEL PODER EJECUTIVO

Como se ha constatado en años anteriores, la mayoría de las publicaciones en Gaceta Oficial del resto de los órganos y entes del Poder Ejecutivo Nacional versan sobre designaciones, delegaciones, encomiendas y la constitución de comisiones de contrataciones públicas, encontrándose los actos de contenido orgánico o normativo –que son los relevantes a nuestros efectos– en clara minoría.

El Sultanato de Omán fue excluido de los países cuyos nacionales requieren visa

Dicho esto se tiene que las publicaciones referidas a las **relaciones internacionales, migración y**

extranjería contaron con cierto protagonismo al no solo crearse un nuevo Consulado General en Quito (Ecuador) y en Lima (Perú), así como determinarse que el Consulado General en Aruba asumiría las funciones del de Bonaire, sino que también se dictaron instructivos referidos a la regulación de trámites administrativos y el uso de recursos financieros derivados de actuaciones consulares.

Igualmente en esta materia se concedió el beneficio de supresión de visado de no migrante (turista) a los nacionales del Sultanato de Omán y se publicó el "Acuerdo



entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para determinar la condición jurídica de la Federación Internacional en la República Bolivariana de Venezuela”.

Continuando con nuestra reseña, en segundo lugar hallamos la **materia de salud** respecto a la cual si bien la pandemia COVID-19 motivó a que se dictasen actos para supuestamente hacerle frente –entre ellos, la publicación de los “lineamientos generales para el desarrollo de las investigaciones relacionadas al COVID-19 en la República Bolivariana de Venezuela” y la constitución de un “Equipo Multidisciplinario de Respuesta a la Emergencia Sanitaria COVID-19 (EMES/COVID-19) del estado Táchira”–, el ministerio competente en el área de salud dictó regulaciones adicionales en relación con los alimentos manufacturados con alto contenido de sodio y la clasificación de los espacios o establecimientos de salud de la Red de Atención Integral del Sistema Público Nacional de Salud, facultándose a la Junta Revisora de los Productos Farmacéuticos para que dictara *“las normas relativas a la vigilancia del registro, promoción y publicidad, prescripción, sustitución, dispensación, expendio, farmacovigilancia ensayos clínicos de los medicamentos”*.

Vinculado con este sector encontramos a su vez la providencia del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria que reguló el *“beneficio de supresión del empaque secundario y prospecto en la comercialización de medicamentos en el territorio nacional”*.

Por lo que respecta a la **organización administrativa**, en el período estudiado constatamos la publicación de un



par de reglamentos internos –entre ellos, el de la Procuraduría General de la República y el de CONATEL– y la creación del Comité Venezolano de Montaña y la Comisión Multidisciplinaria Ministerial para evaluar las Estructuras de Costos que Intervienen en el Proceso Productivo de las Empresas Adscritas al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, en adición a la providencia del Conglomerado Agrosur, S.A. que autorizó la creación de otra empresa –a saber: la Empresa Nacional de Sistemas de Silos y Almacenaje, S.A.– adscrita a la primera.

La Unidad Tributaria aumentó de Bs. 50 a Bs. 1.500

Asimismo, la SUNAI dictó las normas de control para el registro y certificación de los auditores internos del Poder Público y el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica hizo lo propio con las normas de constitución y funcionamiento del Comité de Ayudas Sociales del Sector Eléctrico.

También de interés para el sector público resultan los criterios para la presentación de los estados financieros como requisito para la inscripción y habilitación en el Registro Nacional de Contratista y, muy especialmente, el aumento de la Unidad Tributaria de Bs. 50 a Bs. 1.500.

En materia económica y financiera, en tanto, las gacetas revisadas incluyeron actos sobre **tributos** –por ejemplo, la autorización de la emisión y circulación de bandas de garantía para licores– y el aumento de las tarifas oficiales para las rutas suburbanas e interurbanas a nivel nacional.



De igual forma, el Banco Central de Venezuela dictó las normas que regirán la constitución del encaje y las comisiones que podrían cobrar las instituciones financieras por algunos de los servicios que ofrecen.

Adentrándonos en las regulaciones sectoriales vemos que el **sector aeronáutico**, como es usual, recibió cierta atención gracias a dos normativas técnicas en cuanto a la fiscalización en general y la investigación de accidentes e incidentes aéreos, a la par que el **sector de agricultura y pesca** y de **minería e hidrocarburos** contaron con cierta regulación en cuanto –por ejemplo– al aprovechamiento del subproducto melaza de caña de azúcar, la aprobación de Normas Venezolanas COVENIN relacionadas con los rubros café y cacao, y “*los requisitos, recaudos y obligaciones que deben cumplir las empresas públicas y privadas que posean alianzas estratégicas con la Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM), para obtener el Informe Favorable para el Uso de Sustancias Explosivas y sus Accesorios en labores de exploración y explotación minera*”.

Finalmente, pero no por ello menos importante, en este cuatrimestre encontramos en la gaceta oficial actos referidos a la **materia ambiental** (aprovechamiento bajo criterios de pausa ecológica para investigación de la especie Baba y suspensión del acceso a parques y monumentos naturales durante la pandemia COVID-19), **cultural** (difusión de obras musicales en los servicios de radio y televisión) y sobre **cooperativas**, al regularse el Registro Nacional de Cooperativas y Organismos de Integración.



PODER CIUDADANO

Durante el primer cuatrimestre del año 2020 el Poder Ciudadano no tuvo mayores publicaciones en Gaceta Oficial, siendo relevante para este boletín únicamente el conjunto de resoluciones del Ministerio Público por medio de las cuales amplió las competencias de varias fiscalías y creó una nueva en Maracaibo.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En el período enero – abril de 2020 se publicaron dos decisiones judiciales en la Gaceta Oficial, ambas de la Sala Constitucional.

El INAC dictó una norma técnica sobre accidentes e incidentes aéreos

La primera de ellas versó sobre la constitucionalidad del decreto que declaró el estado de excep-

ción y emergencia económica en todo el territorio nacional –como viene ocurriendo desde 2016– y la segunda sobre la *“nulidad por inconstitucionalidad del acto parlamentario aprobado por la Asamblea Nacional en desacato (...) para autorizar el nombramiento de la Junta Administradora Ad-Hoc que asuma las funciones de la Junta Directiva de la Empresa Corporación Venezolana de Guayana (CVG)”*.



LISTADO DE PUBLICACIONES OFICIALES

DECRETOS DE INTERÉS

Cultura

- Decreto N° 4.133, mediante el cual se declara a los grupos raciales bovinos autóctonos conocidos con las denominaciones “Criollo Limonero” y “Mosaico Perijanero”, como “Raza Criollo Limonero” y “Raza Mosaico Perijanero”, respectivamente. Asimismo, se declara al grupo racial caballar autóctono conocido con la denominación “Caballo Criollo”, como “Raza Caballo Criollo Venezolano” como patrimonio genético de la República Bolivariana de Venezuela. En todos los casos a los individuos de ambas especies se les considerará patrimonio genético de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.827 del 26-02-2020.

Estados de excepción

- Decreto N° 4.090, mediante el cual se declara el estado de excepción y de emergencia económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. G.O. N° 6.501 Extraordinario del 05-01-2020.



- Decreto N° 4.145, mediante el cual se prorroga por sesenta días, el plazo establecido en el Decreto N° 4.090, de fecha 05-01-2020, mediante el cual se declara el estado de excepción y de emergencia económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.501, de fecha 05-01-2020, visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural por la cual atraviesa la economía venezolana; a fin de que el Poder Ejecutivo pueda seguir brindando protección a las venezolanas y los venezolanos contra la guerra económica. G.O. N° 6.515 Extraordinario del 05-03-2020.
- Decreto N° 4.160, mediante el cual se decreta el estado de alarma en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y



sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen. G.O. N° 6.519 Extraordinario del 13-03-2020.

- Decreto N° 4.186, mediante el cual se prorroga por treinta días, el plazo establecido en el Decreto N° 4.160, de fecha 13-03-2020, mediante el cual fue decretado el estado de excepción de alarma en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.519 Extraordinario; visto que subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural que motivo la declaratoria del estado de excepción de alarma. G.O. N° 6.528 Extraordinario del 12-04-2020.

Educación

- Decreto N° 4.159, mediante el cual se suspenden las actividades educativas presenciales en todos los planteles educativos e instituciones de educación universitaria oficiales y de gestión privadas del país, a partir del día lunes 16-03-2020, a los fines de fortalecer las medidas de prevención y evitar la propagación del virus Coronavirus COVID-19, ante la llegada del mismo a nuestro país. G.O. N° 6.518 Extraordinario del 13-03-2020.



Exoneraciones y tributos en general

- Decreto N° 4.106, mediante el cual se exoneran del pago del impuesto sobre la renta a Petróleos de Venezuela (PDVSA), empresas filiales y las empresas mixtas domiciliadas o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela por los enriquecimientos anuales, netos y disponibles de fuente territorial o extraterritorial, provenientes o no de las actividades de producción de hidrocarburos. G.O. N° 41.809 del 28-01-2020.
- Decreto N° 4.111, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Decreto N° 2.647 de fecha 30-12-2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.281 Extraordinario de fecha 30-12-2016. G.O. N° 6.510 Extraordinario del 05-02-2020.
- Decreto N° 4.166, mediante el cual se exonera del pago del impuesto al valor agregado, impuesto de importación y tasa por determinación del régimen aduanero, así como cualquier otro impuesto o tasa aplicable de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales (mascarillas, tapabocas y otros insumos relacionados) realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, destinados a evitar la expansión de la pandemia coronavirus (COVID-19), que en él se señalan. G.O. N° 41.841 del 17-03-2020.
- Decreto N° 4.170, mediante el cual se exonera del pago del impuesto al valor agregado en los términos y condiciones previstos en este decreto, a la prestación de servicios independientes ejecutados o aprovechados en el país a título oneroso, incluyendo aquellos que provengan del exterior, contratados por los órganos o entes de la Administración Pública Nacional, destinados



exclusivamente a la ejecución de los proyectos descritos en el artículo 2 de este Decreto, que en él se señalan. G.O. N° 41.849 del 27-03-2020.

- Decreto N° 4.171, mediante el cual se exonera del pago del impuesto sobre la renta, el enriquecimiento anual de fuente territorial, obtenido por las personas naturales residentes en el país, durante el período fiscal del año 2019, cuyo salario normal o ingreso proveniente del ejercicio de su actividad, al cierre de dicho período no supere el monto equivalente a tres salarios mínimos vigentes al 31-12-2019. G.O. N° 6.523 Extraordinario del 02-04-2020.

Industrias y economía nacional

- Decreto N° 4.102, mediante el cual se establece un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la industria nacional del hierro, acero y aluminio. G.O. N° 41.805 del 22-01-2020.
- Decreto N° 4.096, mediante el cual se procede a la liquidación, venta y pago de servicios en Criptoactivos Soberanos Petro (PTR), que en él se especifican. G.O. N° 6.504 Extraordinario del 14-01-2020, reimpresso en N° 41.800 del 15-01-2020.
- Decreto N° 4.132 mediante el cual se crea un Estado Mayor de los Consejos Productivos de Trabajadores de la industria petrolera, petroquímica y gasífera, para la renovación, rectificación y una transformación revolucionaria de dicha industria. G.O. N° 41.826 del 20-02-2020.
- Decreto N° 4.151, mediante el cual se establece las normas que regulan el registro del impacto negativo



generado sobre el pueblo, la economía y las instituciones por las medidas coercitivas unilaterales, ilegítimas e ilegalmente impuestas por diversos Estados extranjeros contra la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.834 del 06-03-2020.

- Decreto N° 4.152, mediante el cual se determinan las funciones, atribuciones, directrices y responsabilidades del Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, así como los lineamientos aplicables a su secretaría técnica. G.O. N° 41.835 del 09-03-2020.
- Decreto N° 4.168, dictado en el marco del estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19), por medio del cual se dictan las medidas de protección económica que en él se mencionan. G.O. N° 6.521 Extraordinario del 23-03-2020.
- Decreto N° 4.169, dictado en el marco del estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19), por medio del cual se suspende el pago de los cánones de arrendamiento de inmuebles de uso comercial y de aquellos utilizados como vivienda principal. G.O. N° 6.522 Extraordinario del 23-03-2020.

Organización Administrativa (ministerios, comisiones presidenciales, órganos y servicios desconcentrados)

- Decreto N° 4.110, mediante el cual se crea la comisión presidencial, con carácter permanente, denominada "Comité de Comercio Exterior", la cual tendrá por objeto formular e implementar la política en materia de comercio exterior, fomento y promoción de las exportaciones, a fin de garantizar el bienestar de las



venezolanas y los venezolanos y el incremento de la capacidad productiva nacional. G.O. N° 41.815 del 05-02-2020.

- Decreto N° 4.131, mediante el cual se declara la emergencia energética de la industria de hidrocarburos, a los fines de adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad energética nacional y proteger la industria ante la agresión multiforme, externa e interna, que se ejecuta para afectar la producción y comercialización petrolera del país; y se crea la Comisión Presidencial, con carácter temporal, denominada "Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional Alí Rodríguez Araque", la cual tendrá por objeto el diseño, supervisión, coordinación y reimpulso de todos los procesos productivos, jurídicos, administrativos, laborales y de comercialización de la industria petrolera pública nacional y sus actividades conexas, incluyendo a Petróleos de Venezuela, S.A., (PDVSA) y la Corporación Venezolana de Petróleo (CVP). G.O. N° 41.825 del 19-02-2020.
- Decreto N° 4.135, mediante el cual se crea el Cuerpo Nacional Contra el Terrorismo, como un órgano desconcentrado, dotado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, dependiente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. G.O. N° 41.828 del 27-02-2020.
- Decreto N° 4.192, mediante el cual se ordena la supresión del Despacho del Viceministro o de la Viceministra de Refinación y Petroquímica del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, cuyas competencias serán transferidas al o los Viceministerios del Poder Popular de



Petróleo competentes por la materia, según corresponda. G.O. N° 6.531 Extraordinario del 27-04-2020.

- Decreto N° 4.182, mediante el cual se otorga el carácter de servicio desconcentrado sin personalidad jurídica a la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM) cuya denominación será Servicio Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (SE-NAFIM) con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera adscrita al Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico. G.O. N° 41.856 del 07-04-2020.

Organización Administrativa (empresas del Estado)

- Decreto N° 4.098, mediante el cual se incorporan a la Empresa Nacional de Sistemas de Silos y Almacenaje, S.A., (ENASA), adscrita a la Empresa de Estado Conglomerado Agrosur, S.A., y ésta a su vez al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, las plantas de silos propiedad estatal que en él se mencionan. G.O. N° 41.802 del 17-01-2020.
- Decreto N° 4.100, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado, bajo la forma de compañía anónima que se denominará Empresa CVG Logística, C.A., adscrita a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG). G.O. N° 41.805 del 22-01-2020.
- Decreto N° 4.101, mediante el cual se ordena a la Corporación Venezolana de Guayana CVG, la creación bajo la forma de compañía anónima de la Empresa “Complejo Industrial Fábrica de Fábricas Hugo Chávez Frías”, C.A., adscrita a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG). G.O. N° 41.805 del 22-01-2020.



- Decreto N° 4.103, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado, bajo la forma de compañía anónima que se denominará Empresa CVG Naviera del Orinoco C.A., adscrita a la Corporación Venezolana de Guayana (CVG). G.O. N° 41.805 del 22-01-2020.
- Decreto N° 4.125, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, que se denominará "Empresa Aeronáutica Nacional, S.A., (EANSA)", la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte a través del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A., CONVIASA. G.O. N° 41.819 del 11-02-2020.
- Decreto N° 4.126, mediante el cual se adscribe a la Empresa Diques y Astilleros Nacionales, C.A., (DIANCA), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, la Empresa Astillero Batalla Naval del Lago de Maracaibo. G.O. N° 41.819 del 11-02-2020.

Salario, bonos y régimen laboral

- Decreto N° 4.093, mediante el cual se incrementa el salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores públicos y privados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° de este Decreto, a partir del 01-01-2020, estableciéndose la cantidad Bs. 250.000 mensuales. G.O. N° 6.502 Extraordinario del 09-01-2020.
- Decreto N° 4.094, mediante el cual se fija el Cestaticket Socialista mensual para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y



privado, en la cantidad de Bs. 200.000, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Cestaticket Socialista para los Trabajadores y Trabajadoras. G.O. N° 6.502 Extraordinario del 09-01-2020.

- Decreto N° 4.167, mediante el cual se ratifica la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, hasta el 31-12-2020, a partir de la entrada en vigencia de este decreto, a fin de proteger el derecho al trabajo como proceso fundamental que permite la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo. G.O. N° 6.520 Extraordinario del 23-03-2020.
- Decreto N° 4.193, mediante el cual se incrementa el ingreso mínimo mensual y la protección social. G.O. N° 6.532 Extraordinario del 27-04-2020.

Salud

- Decreto N° 4.134, mediante el cual se declara zona libre de fiebre aftosa con vacunación a todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, comprendiendo a todos los estados, municipios y parroquias del país, tanto el territorio continental como las islas y archipiélagos, considerándose en lo sucesivo a la República Bolivariana de Venezuela como país libre fiebre aftosa con vacunación. G.O. N° 41.827 del 26-02-2020.

Seguridad

- Decreto N° 4.136, mediante el cual se aprueba el Plan Nacional Contra el Terrorismo 2020-2022, formulado por



el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, con el propósito de continuar la implementación de las políticas públicas desde una visión preventiva y de reducción de los factores de riesgo que propicien actos terroristas. G.O. N° 41.828 del 27-02-2020.

Tránsito

- Decreto N° 4.181, dictado en el marco del estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19), por medio del cual se establece la restricción de la circulación y libre tránsito en jurisdicción de los municipios Simón Bolívar; y Pedro María Ureña del estado Táchira. G.O. N° 6.525 Extraordinario del 06-04-2020.
- Decreto N° 4.188, dictado en el marco del estado de alarma para atender la emergencia sanitaria del Coronavirus (COVID-19), por medio del cual se establece la restricción de la circulación y libre tránsito en jurisdicción del estado Nueva Esparta. G.O. N° 6.530 Extraordinario del 19-04-2020.

RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER EJECUTIVO

Aeronáutica

- **Providencia del INAC**, mediante la cual se dicta la normativa técnica aplicable para la planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre de actividades de fiscalización, certificación, autorizaciones y aprobaciones, desarrolladas por la Autoridad Aeronáutica y demás funcionarios. G.O. N° 41.818 del 10-02-2020.



- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se dicta la normativa técnica aplicable para la investigación de accidentes, incidentes graves e incidentes de aviación civil. G.O. N° 41.828 del 27-02-2020.
- **Providencia del INAC**, mediante la cual se suspende temporalmente la normativa que restringe la modalidad de clases vía online o a distancia, por parte de los Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC), para la formación o capacitación de pilotos, tripulantes de vuelo, tripulantes de cabina, despachadores de vuelo, personal vinculado a la operación de RPA, controladores de tránsito aéreo y demás especialidades técnicas aeronáuticas, regida bajo lo previsto en las RAV 141, 142 y 147. G.O. N° 41.845 del 23-03-2020.
- **Providencia del INAC**, mediante la cual se suspende temporalmente la aplicación de los requerimientos para la renovación de licencia y certificado médico aeronáutico vigente que dispone la normativa técnica aplicable, para extender la su validez por el lapso de 30 días en virtud de estado de alarma, prorrogable según lo determine el Ejecutivo Nacional. G.O. N° 41.845 del 23-03-2020.

Agricultura y pesca

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras**, mediante la cual se establecen las normas para el aprovechamiento del subproducto melaza de caña de azúcar. G.O. N° 41.795 del 08-01-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras**, mediante la cual se



establecen los precios mínimos referenciales a ser pagados a los productores primarios de los rubros maíz blanco y amarillo, arroz, en las condiciones que en ella se indican. G.O. N° 41.802 del 17-01-2020.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional**, mediante la cual se aprueban cuatro Normas Venezolanas COVENIN relacionadas con los rubros café y cacao, elaboradas por el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER), ente adscrito a este Ministerio. G.O. N° 41.817 del 07-02-2020.

Ambiente

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Eco-socialismo**, mediante la cual se establecen las condiciones especiales para el aprovechamiento bajo criterios de pausa ecológica para investigación de la especie Baba (Caimán *Crocodylus*) durante la temporada 2019-2020. G.O. N° 41.801 del 16-01-2020.

Banca y mercado de valores

- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa al público en general que el emisor y/o el banco adquirente podrán cobrar al negocio afiliado con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales de punto de venta, una tasa de descuento o comisión del comercio, hasta los límites máximos que en él se mencionan. G.O. N° 41.824 del 18-02-2020.



- **Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela**, mediante el cual se informa al público en general el límite máximo de la comisión flat que las instituciones bancadas podrán cobrar, con ocasión a los créditos que se otorguen en el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 20-02-01 de fecha 20-02-2020, será de hasta el cero coma cincuenta por ciento del monto del crédito. G.O. N° 41.834 del 06-03-2020.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se establecen los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional en moneda nacional a ser concedidos por las entidades bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, los cuales deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP). G.O. N° 41.834 del 06-03-2020.
- **Resolución del Banco Central de Venezuela**, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del encaje. G.O. N° 41.850 del 30-03-2020.

Contrataciones y contabilidad pública

- **Providencia del Servicio Nacional de Contrataciones**, mediante la cual se establecen los criterios para la presentación de los estados financieros como requisito para la inscripción y habilitación en el Registro Nacional de Contratista. G.O. N° 41.796 del 09-01-2020.
- **Providencia del Directorio de Responsabilidad Social**, mediante la cual se dicta la norma técnica para la administración, asignación, seguimiento y control de los



recursos del Fondo de Responsabilidad Social. G.O. N° 41.816 del 06-02-2020.

Cooperativas y consejos comunales

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales**, mediante la cual se establece el período de vigencia de los actuales miembros de las vocerías de todas las instancias de los Consejos Comunales como expresión del Poder Popular. G.O. N° 41.821 del 13-02-2020.
- **Providencia de la SUNACOOB**, mediante la cual se establecen las Normas del Registro Nacional de Cooperativas y Organismos de Integración. G.O. N° 41.837 del 11-03-2020.

Cultura

- **Providencia del Directorio de Responsabilidad Social**, mediante la cual se dicta la norma técnica sobre la difusión de obras musicales en los servicios de radio y televisión. G.O. N° 41.816 del 06-02-2020.

Minería e hidrocarburos

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo**, mediante la cual se ordena a PDVSA Petróleo, S.A., y a las Empresas Mixtas, en su condición de partes de los Contratos de Compra Venta de Hidrocarburos Naturales, a realizar el ajuste prospectivo de precio contenido en el Anexo "A" del referido contrato, en función del valor neto de comercialización comprobable con la facturación a partir del momento en que se dejó de reflejar adecuadamente el valor de exportación al mercado de que se trate. G.O. N° 41.820 del 12-02-2020.



- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico**, mediante la cual las presentes normas tienen por objeto desarrollar las disposiciones, referidas a los requisitos, recaudos y obligaciones que deben cumplir las empresas públicas y privadas que posean alianzas estratégicas con la Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM), para obtener el Informe Favorable para el Uso de Sustancias Explosivas y sus Accesorios en labores de exploración y explotación minera, ante el Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico, a los fines de tramitar el permiso de adquisición, traslado y uso de explosivos ante la Dirección General de Armas y Explosivos (DAEX) del Ministerio del Poder Popular para la Defensa. G.O. N° 41.841 del 17-03-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico**, mediante la cual se determina las áreas geográficas en las cuales la Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM), o la filial que ésta designe, ejecute las actividades previstas en el Artículo 1° y 4° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las actividades de Exploración y Explotación del Oro, y demás Minerales Estratégicos en los espacios fluviales determinados por la presente Resolución, los cuales están ubicados en el área geográfica de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "Arco Minero del Orinoco". G.O. N° 6.526 Extraordinario del 08-04-2020.

Organización

- **Providencia de CANTV**, mediante la cual se modifica parcialmente el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Compañía Anónima Nacional



Teléfonos de Venezuela y sus Empresas Filiales. G.O. N° 41.795 del 08-01-2020.

- **Providencia del Conglomerado Agrosur, S.A.**, mediante la cual se autoriza la creación de una Empresa del Estado, bajo la forma de sociedad anónima, denominada Empresa Nacional de Sistemas de Silos y Almacenaje, S.A., pudiendo utilizar a todos los efectos la abreviatura "ENASA", la cual estará bajo el control accionario y adscripción de la Empresa del Estado Conglomerado Agrosur, S.A., adscrita a su vez al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras. G.O. N° 41.802 del 17-01-2020.
- **Resolución de la Procuraduría General de la República**, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Procuraduría General de la República. G.O. N° 41.801 del 16-01-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Eco-socialismo**, mediante la cual se crea con carácter permanente el Comité Venezolano de Montaña (CO-VEM). G.O. N° 41.805 del 22-01-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica**, mediante la cual se dictan las normas de constitución y funcionamiento del Comité de Ayudas Sociales del Sector Eléctrico (CASSE). G.O. N° 41.815 del 05-02-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular Para el Proceso Social de Trabajo**, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo. G.O. N° 41.819 del 11-02-2020.



- **Providencia de SUNAI**, mediante la cual se dictan las Normas de control para el registro y certificación de los auditores internos y auditoras internas del Poder Público Nacional y Descentralizado. G.O. N° 41.826 del 20-02-2020.
- **Providencia de CONATEL**, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). G.O. N° 41.823 del 17-02-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico**, mediante la cual se resuelve que la Oficina Nacional de Fiscalización e Inspección Minera (ONAFIM), órgano desconcentrado adscrito a este Ministerio, estará a cargo de las Inspectorías Técnicas Regionales (ITR) y sus Inspectorías Fiscales, cuyo ámbito de competencias corresponderá a la organización del territorio nacional en ocho Regiones Territoriales para el Desarrollo Minero (RTDM). G.O. N° 41.824 del 18-02-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación**, mediante la cual se crea la Comisión Multidisciplinaria Ministerial para evaluar las estructuras de costos que intervienen en el proceso productivo de las empresas adscritas a este Ministerio, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan. G.O. N° 41.826 del 20-02-2020.
- **Resolución de la Procuraduría General de la República**, mediante la cual se crea y declara el cargo de Gerente Adjunto como cargo directivo de libre nombramiento y remoción, de esta Procuraduría. G.O. N° 41.835 del 09-03-2020.

(Véase también salud)



Relaciones internacionales, migración y extranjería

- **Providencia de la Oficina Nacional del Tesoro**, mediante la cual se autoriza a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares al uso de los recursos financieros derivados por concepto de las actuaciones consulares, y otros recursos percibidos por las cuentas que mantengan, para el pago de compromisos debidamente autorizados por la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 y sus modificaciones. G.O. N° 41.795 del 08-01-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Aruba acreditado ante el Gobierno del Reino de los Países Bajos, asumirá y ejercerá las funciones consulares de la Circunscripción Consular correspondiente al Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Bonaire. G.O. N° 41.801 del 16-01-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se dicta el instructivo de regulación de los trámites administrativos que deben efectuar los Jefes de Misiones Diplomáticas, Consulares, Misiones Permanentes, entre otras Dependencias de Representación de la República Bolivariana de Venezuela en el exterior. G.O. N° 41.828 del 27-02-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Quito, República del Ecuador, cuya circunscripción consular contempla la ciudad de Quito. G.O. N° 41.828 del 27-02-2020.



- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se procede a la publicación del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para determinar la condición Jurídica de la Federación Internacional en la República Bolivariana de Venezuela”. G.O. N° 41.829 del 28-02-2020.
- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se concede el beneficio de supresión de visado de no migrante (turista), hasta por un plazo de noventa días continuos, a las ciudadanas y ciudadanos nacionales del Sultanato de Omán. G.O. N° 41.832 del 04-03-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual el Despacho del Viceministro para América Latina, integrado a la estructura del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el cual coordinará, promoverá y ejecutará las estrategias, así mismo realizará el seguimiento de las directrices emanadas del Ejecutivo Nacional en materia de cooperación con los países de América Latina que en ella se mencionan. G.O. N° 41.835 del 09-03-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores**, mediante la cual se crea el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Lima, República del Perú, cuya circunscripción consular contempla la ciudad de Lima. G.O. N° 41.835 del 09-03-2020.



Salud

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se dictan las Normas que Establecen la Clasificación de los Espacios o Establecimientos de Salud de la Red de Atención Integral del Sistema Público Nacional de Salud. G.O. N° 41.796 del 09-01-2020.
- **Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante las cuales se declara oficial el Tomo del Anuario de Natalidad de los años 2012, 2013 y 2014, edición realizada por el Viceministerio de Redes de Salud Colectiva, a través de la Dirección General de Epidemiología y la Dirección de Información y Estadística en Salud, de este Ministerio. G.O. N° 41.802 del 17-01-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se regula el etiquetado y consumo de alimentos manufacturados con alto contenido de sodio. G.O. N° 41.804 del 21-01-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual la Junta Revisora de los Productos Farmacéuticos, podrá dictar las normas relativas a la vigilancia del registro, promoción y publicidad, prescripción, sustitución, dispensación, expendio, farmacovigilancia ensayos clínicos de los medicamentos, así como otras dentro del ámbito de sus competencias y funciones conferidas por Ley, previa consideración del Ministro del Poder Popular para la Salud. G.O. N° 41.858 del 14-04-2020.
- **Providencia del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria**, mediante la cual se dicta la norma que regula a



los laboratorios y casa de representación públicos y privados, que se amparen al beneficio de supresión del empaque secundario y prospecto en la comercialización de medicamentos en el territorio nacional. G.O. N° 41.861 del 17-04-2020.

- **Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Salud y para la Ciencia y Tecnología**, mediante la cual se establecen los lineamientos generales para el desarrollo de las investigaciones relacionadas al COVID-19 en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.864 del 22-04-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se constituye el Equipo Multidisciplinario de Respuesta a la Emergencia Sanitaria COVID-19 (EMES/COVID-19) del estado Táchira, dependiente del Despacho del Ministro del Poder Popular para la Salud; integrada por las autoridades que en ella se mencionan. G.O. N° 41.866 del 24-04-2020.

(Véase también territorio y tributos)

Seguridad

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**, mediante la cual se establecen las normas de seguridad y uso adecuado de las piscinas, embalses de uso público, pozos y demás estanques y similares destinados al baño, a la natación, recreación o a otros ejercicios y deportes acuáticos, o de usos medicinales o terapéuticos, en clubes, residencias privadas, condominios o centros de esparcimiento públicos y privados, igualmente regulará lo relativo a las playas públicas no aptas para su uso, decretadas así



por las autoridades competentes, con motivo del “Dispositivo Carnavales Seguros 2020”, implementado desde el día miércoles 19-02-2020, hasta el día miércoles 26-02-2020, ambas fechas inclusive. G.O. N° 41.825 del 19-02-2020.

Telecomunicaciones

- **Providencia de CONATEL**, mediante la cual se establecen y definen los atributos que podrán ser incorporados a las Habilitaciones Generales. G.O. N° 41.816 del 06-02-2020.

Territorio

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo**, mediante la cual se suspende indefinidamente en todo el territorio nacional el acceso de personas no autorizadas a los Parques Nacionales, Monumentos Naturales, Parques de Recreación a campo abierto o de uso intensivo, bajo la administración del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), ente adscrito a este Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, como medida de contención de la propagación del virus COVID-19 (Coronavirus). G.O. N° 41.840 del 16-03-2020.

Transporte

- **Exhorto Oficial del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante el cual se exhorta a los alcaldes a nivel nacional, a los gremios de transportistas y a las autoridades competentes a respetar y mantener como tarifas mínimas en sus áreas de competencias, para el transporte privado que preste servicio de carácter público en las rutas que tengan el recorrido menor o igual



a 20 kilómetros las cantidades que en él se indican. G.O. N° 41.805 del 22-01-2020.

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte**, mediante la cual se establece la tarifa oficial para las rutas suburbanas e interurbanas a nivel nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente. G.O. N° 6.506 Extraordinario del 23-01-2020.

Tributos

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se legaliza la emisión y circulación de bandas de garantía para licores. G.O. N° 41.823 del 17-02-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas**, mediante la cual incluir en el Apéndice I que forma parte integrante del Decreto N° 4.080, de fecha 26-12-2019, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.497 Extraordinario, de fecha 26-12-2019, y en consecuencia les será aplicable la exoneración definida en el artículo 1° del citado Decreto, los códigos arancelarios que en ella se señalan. G.O. N° 41.846 del 24-03-2020.
- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud**, mediante la cual se exonera del pago del impuesto al valor agregado, impuesto de importación y tasa por determinación del régimen aduanero, así como cualquier otro impuesto o tasa aplicable de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales (mascarillas, tapabocas y otros insumos relacionados) realizadas por los órganos y entes de la Administración



Pública Nacional, destinados a evitar la expansión de la pandemia Coronavirus (COVID-19). El listado de bienes muebles corporales sujetos de exoneración se detallan en anexo de esta Resolución. G.O. N° 41.854 del 03-04-2020.

Unidad tributaria

- **Providencia del SENIAT**, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria de Bs. 50 a Bs. 1.500. G.O. N° 41.839 del 13-03-2020.

Universidades

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria**, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Bomberil en Emergencia Prehospitalaria. G.O. N° 41.827 del 26-02-2020.

Vivienda

- **Resolución del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda**, mediante la cual se suspende de manera especial y excepcional el pago de los cánones de arrendamientos de inmuebles utilizados para vivienda principal hasta el 01-09-2020. G.O. N° 41.852 del 01-04-2020.

RESOLUCIONES, PROVIDENCIAS Y DEMÁS ACTOS DE INTERÉS DEL PODER CIUDADANO

Ministerio Público

- **Resoluciones del Ministerio Público**, mediante las cuales se amplían las competencias de las Fiscalías que en ellas se mencionan, de este Organismo. G.O. N° 41.803 del 20-01-2020.



- **Resoluciones del Ministerio Público**, mediante las cuales se amplían las competencias de las Fiscalías que en ellas se mencionan, de este Organismo. G.O. N° 41.816 del 06-02-2020.
- **Resolución del Ministerio Público**, mediante la cual se crea la Fiscalía 97 Nacional de Derechos y Garantías Constitucionales, Contencioso Administrativo, Tributario, Agrario y Especial Inquilinario, con sede en Maracaibo, estado Zulia. G.O. N° 41.816 del 06-02-2020.

FALLOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

- **Fallo de Sala Constitucional**, mediante el cual se declara la constitucionalidad del Decreto N° 4.090, de fecha 05-01-2020, mediante el cual se declara el estado de excepción y emergencia económica en todo el territorio nacional. G.O. N° 6.505 Extraordinario del 15-01-2020.
- **Fallo de Sala Constitucional**, mediante el cual se declara la nulidad por inconstitucionalidad del acto parlamentario aprobado por la Asamblea Nacional en desacato, de fecha 20-08-2019, acuerdo que presenta la Asamblea Nacional para autorizar el nombramiento de la Junta Administradora Ad-Hoc que asuma las funciones de la Junta Directiva de la Empresa Corporación Venezolana de Guayana (CVG). G.O. N° 41.833 del 05-03-2020.



Centro para la integración y el Derecho Público (CIDEP)

Boletín legislativo, Año N° 6 N° 13

contacto@cidep.com.ve